

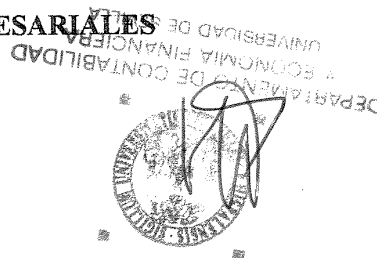


CONTABILIDAD PÚBLICA

PLAN DE LA ASIGNATURA

TERCER CURSO

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

CURSO 2003/2004

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		



1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo principal es iniciar al alumno en la problemática que plantea la elaboración de la información financiera en los entes económicos que ejercen su actividad sin ánimo de lucro, tomando como centro de estudio aquéllos que se encuadran en el Sector Público de la economía, y que, por lo tanto, se califican como Administraciones públicas.

Se trata de un estudio introductorio, en el que se pretende obtener una visión general de la materia y en el que, en consecuencia, han sido excluidos los aspectos demasiado concretos o que revisten una gran complejidad práctica.

Para ello, tomando como base los conocimientos básicos de contabilidad adquiridos por el alumno en el primer curso de la Diplomatura, el programa ha sido dividido en dos partes.

Una primera parte, de carácter general, en la que se aborda el estudio de los principales aspectos diferenciales de la contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro con respecto a la contabilidad de las unidades empresariales. Posteriormente, se analiza la situación y características de las Administraciones públicas, marcando sus aspectos diferenciales con respecto al resto de los entes públicos y se abordan consideraciones generales sobre el Presupuesto, como herramienta indispensable para la correcta comprensión de la problemática que plantea su actividad económico-financiera.

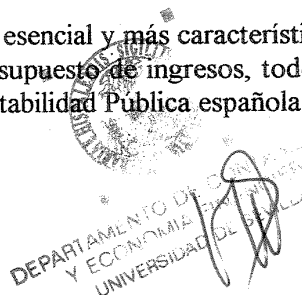
En la segunda parte se aborda la problemática contable esencial y más característica de estas entidades, centrada en el Presupuesto de gastos y el Presupuesto de ingresos, todo ello dentro del marco establecido por la actual regulación de la Contabilidad Pública española.

2. PROGRAMACIÓN

PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES

TEMA 1. El entorno de las administraciones públicas: sus implicaciones contables.

1. Introducción.
2. Características fundamentales del entorno de estas entidades: sus implicaciones contables.
 - 2.1. Ausencia de ánimo de lucro.
 - 2.1.1. El sentido o interpretación del resultado.
 - 2.1.2. Los conceptos de economía, eficiencia y eficacia como medida del rendimiento de la actividad.
 - 2.2. La fuente de los ingresos.
 - 2.3. La importancia de los presupuestos.
3. Las Administraciones públicas: su delimitación dentro del sector público.
 - 3.1. Las Administraciones públicas como sujetos de la Contabilidad Pública.
 - 3.2. El entorno de la contabilidad pública.



Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		



TEMA 2. El presupuesto

1. Concepto y características del Presupuesto.
2. Concepto de gasto e ingreso presupuestario.
3. Principios presupuestarios.
4. Estructura presupuestaria.
 - 5.1. Clasificación de los gastos.
 - 5.2. Clasificación de los ingresos.
5. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones.
6. La gestión del Presupuesto.

SEGUNDA PARTE: CONTABILIDAD PÚBLICA

TEMA 3. Regulación actual de la contabilidad pública en España

1. Antecedentes: La Ley General Presupuestaria como base de la reforma.
2. La labor de la IGAE como órgano rector de la contabilidad pública en España.
3. El Plan General de Contabilidad Pública.
 - 3.1. Estructura.
 - 3.2. Contenido informativo general.
4. Principios Contables Públicos. Su incidencia en el sistema de información contable.

TEMA 4. La contabilidad del presupuesto de gastos

1. Introducción.
2. Esquema contable del Presupuesto de ejercicio corriente.
 - 2.1. Operaciones de gestión de créditos.
 - 2.2. Operaciones de ejecución presupuestaria.
 - 2.3. Operaciones de cierre.
3. Esquema contable de Presupuestos cerrados.
 - 3.1. Modificaciones de saldos iniciales de obligaciones reconocidas.
 - 3.2. Extinción de obligaciones.
4. Documentos de contabilidad del Presupuesto de gastos.
5. Obligaciones de pago y gastos en las Administraciones públicas.
 - 5.1. Conceptos de obligaciones de pago y gastos en Contabilidad Pública.
 - 5.2. Reconocimiento de las obligaciones de pago y su incidencia en el proceso contable.



TEMA 5. La contabilidad del presupuesto de ingresos

1. Introducción.
2. Esquema contable del Presupuesto de ejercicio corriente.
 - 2.1. Apertura del presupuesto de ingresos.
 - 2.2. Modificación de las previsiones iniciales.
 - 2.3. Reconocimiento de derechos a cobrar.
 - 2.4. Recaudación de derechos.

Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		



- 2.5. Anulación y cancelación de derechos reconocidos.
- 2.6. Devoluciones de ingresos indebidos.
- 2.7. Regularización y cierre del presupuesto de ingresos.
- 3. Esquema contable de Presupuestos cerrados.
 - 3.1. Modificación del saldo inicial de derechos pendientes.
 - 3.2. Anulación de derechos.
 - 3.3. Recaudación de derechos.
- 4. Derechos de cobro e ingresos en las Administraciones públicas.
 - 4.1. Conceptos de derechos de cobro e ingresos en Contabilidad Pública.
 - 4.2. Reconocimiento de los derechos de cobro y su incidencia en el proceso contable.

TEMA 6. Obtención y presentación de las cuentas anuales

- 1. Operaciones a realizar a fin de ejercicio.
 - 1.1. Operaciones dirigidas a la correcta determinación del Resultado económico-patrimonial y de la situación patrimonial de la entidad.
 - 1.1.1. Periodificación.
 - 1.1.2. Regularización de existencias
 - 1.1.3. Amortización del inmovilizado.
 - 1.1.4. Contabilización de las provisiones.
 - 1.1.5. Clasificación correcta de los plazos de vencimiento de los derechos de cobro y de las obligaciones de pago.
 - 1.2. Contabilización del Resultado económico-patrimonial.
 - 1.3. Regularización del Presupuesto de Ingresos.
 - 1.4. Operaciones de cierre.
 - 1.4.1. Cierre del Presupuesto de Gastos, y del Presupuesto de Ingresos.
 - 1.4.2. Cierre de la contabilidad: asiento de cierre / asiento de apertura.
- 2. Cuentas Anuales contempladas en el PGCP.
 - 2.1. Balance de Situación.
 - 2.2. Cuenta del Resultado económico-patrimonial
 - 2.3. Estado de Liquidación del Presupuesto.
 - 2.3.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
 - 2.3.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
 - 2.3.3. Estado del Resultado Presupuestario.
 - 2.4. Memoria.



3. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica para el seguimiento teórico y práctico de la asignatura es el manual "*Introducción a la Contabilidad Pública*" elaborado por los profesores del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sevilla, profesores A. Franco, I. Lucuix y J.A. Mallado especialmente para esta asignatura. Se recomienda la última edición del mismo.

Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como bibliografía complementaria y a modo de ampliación de conocimiento se recomienda los siguientes textos:

- BENITO LÓPEZ, B.: *Manual de Contabilidad Pública*. Pirámide, Madrid, 1995.
- CARRASCO DÍAZ, D. (coord.): *La nueva Contabilidad Pública*, ACODI, Ariel Economía, Barcelona, 1994.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: Principios Contables Públicos, Documentos 1 a 8, IGAE, Madrid, 1994.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: *Manual de Contabilidad Pública*, IGAE, Madrid, 1995.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: *Manual de Contabilidad Pública. Supuestos*, IGAE, Madrid, 1994.
- PINA MARTÍNEZ, V. y TORRES PRADAS, L: *Manual de Contabilidad Pública*, Centro de Estudios Financieros, 1999.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

Asimismo, el Manual elaborado por los profesores de la asignatura, contiene la correspondiente reseña bibliográfica de los textos y artículos especializados que tratan las cuestiones específicas abordadas en cada tema.

4. PROFESORES DE LA ASIGNATURA

- D. Antonio Franco González (Grupo de tarde)
- D. Fernando Gallango Donamaría (Grupo de mañana)
- Dr. D. Guillermo Sierra Molina (Coordinador)



5. METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia se llevará a cabo mediante clases teóricas y clases prácticas. La impartición de los temas que componen la asignatura se realizará mediante las oportunas explicaciones del profesor sobre la materia en clase, siempre teniendo en cuenta que los estudiantes cuentan previamente con el manual de la asignatura. En las clases prácticas se utilizará la colección de supuestos incluidos en el manual, y se potenciará la participación del alumno indicando con antelación el supuesto sobre el que se va a trabajar. La metodología docente se complementa con el sistema de trabajos en grupo descrito posteriormente, y al que los alumnos se pueden acoger voluntariamente.

Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		



6. EVALUACIÓN

A) Sistema de evaluación

El sistema de evaluación fundamental es el examen final a realizar una vez finalizado el semestre. Para aprobar la asignatura será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final. No obstante lo anterior, y a los efectos exclusivamente de la nota final en los exámenes de las convocatorias de junio y septiembre, el alumno puede seguir de forma voluntaria un sistema de participación en la asignatura por el que puede obtener a lo largo del curso un máximo de 1,6 puntos. Este sistema de participación consiste en los dos aspectos siguientes:

- a) Se formarán grupos de trabajo de un máximo de tres alumnos. Estos grupos deberán presentar obligatoriamente tres trabajos, cada uno de los cuales se valorará con un máximo de 0,4 puntos. Los trabajos consistirán en:
1. Realización de las actividades complementarias que se indican para los temas 1 a 3 del manual.
 2. Resolución de un supuesto sobre Presupuesto de gastos o sobre Presupuesto de ingresos.
 3. Resolución de un supuesto general.

Así pues, con los grupos de trabajo se puede obtener un máximo de 1,2 puntos.

- b) La resolución en clase de un supuesto. Se realizará de forma individual y se valorará con un máximo de 0,4 puntos.

Estos puntos acumulados a lo largo del curso se tendrán en cuenta en la nota final de las convocatorias de junio y septiembre. Siempre que la calificación obtenida en el examen sea como mínimo de 4 puntos, los puntos acumulados se sumarán a la misma.

B) Criterios de evaluación

En la evaluación del examen y de los trabajos voluntarios se utilizarán los siguientes criterios:

- Conocimiento de las características del entorno económico de las entidades que ejercen su actividad sin ánimo de lucro y de las peculiaridades que éste introduce en el sistema contable de estas entidades.
- Conocimiento del sistema presupuestario de las Administraciones públicas y capacidad para comprender y diferenciar los conceptos de gasto e ingreso en sentido económico y en sentido presupuestario.
- Conocimiento del sistema de registro y del proceso de elaboración de los estados financieros en estas entidades y capacidad para resolver las cuestiones planteadas aplicando el Plan de Cuentas establecido para las mismas en la normativa contable pública.
- Coherencia en la redacción.

El alumno deberá preocuparse en extremo de la legibilidad, limpieza, claridad y coherencia

Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		



en sus respuestas y trabajos.

7. REVISIÓN DE EXÁMENES Y ACTAS

La fecha, hora y lugar de la revisión de los exámenes se dará a conocer en el momento de publicar las notas. No se atenderá ninguna revisión posterior a esta fecha. Se recuerda a los alumnos que, una vez transcurrido el plazo estatutariamente establecido, las actas provisionales se convierten en definitivas. **Es responsabilidad del alumno comprobar la nota obtenida en este plazo.**

8. HORARIOS Y TUTORÍAS.

HORARIOS	Grupo de Mañana	Horas consultas
Fernando Gallango Donamaria	Miércoles: 12,00 – 13,30 Viernes: 13,30 – 15,00	Miércoles: 13,30 - 17,30 Despacho n° 2 / Facultad Departam° de Contabilidad
	Grupo de Tarde	Horas consultas
Antonio Franco González	Miércoles: 18,30 - 20,00 Viernes: 20,00 – 21,30	Viernes: 10,30 – 13,30 Dep° Contabilidad /Escuela



Código Seguro De Verificación	u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==	Fecha	03/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u0yZ0kf2dvrANVPBTstdWQ==		

